

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Católica San Antonio</li></ul>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

<p><b>MOTIVACIÓN</b></p> <p>La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.</p> <p>Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.</p> <p><b>RECOMENDACIONES</b></p> <p><b>CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</b></p>
---

Se recomienda corregir la información del número de plazas ofertadas en el segundo año ya en la tabla del apartado 1.2 se indican 20 cuando debería aparecer 30 estudiantes.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### 0 - Descripción general

Se ha detectado un desajuste en el número de plazas en el segundo año de implantación. En la aplicación aparece 20, cuando debería ser 30. Este cambio afecta al punto 1.3 Universidades y centros en los que se imparte; 1.3.1. Datos del Centro de Impartición. Plazas en el segundo año de implantación: 30. Se solicita la inclusión de Bárbara Mausier, Lourdes Meroño, Doménico Cherubini, María José Macía Andreu y Juan Alfonso García Roca en el equipo de Salud-Gestión y a Alberto Castillo, Luis Manuel Martínez Aranda, Elena Marín Cascales, Cristian Marín Pagán y Tomás Freitas en el equipo de Educación Físico-Deportiva y Rendimiento. De forma paralela se solicita un ajuste de algunas líneas de investigación. Este cambio afecta al punto 6.1 Líneas y equipos de investigación: Equipos de investigación + Líneas de investigación + Proyectos de investigación vinculados.

#### CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

##### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha detectado un desajuste en el número de plazas en el segundo año de implantación. En la aplicación aparece 20, cuando debería ser 30. Tras un análisis de las solicitudes de plazas en los últimos cursos académicos pensamos que 20 plazas es insuficiente para cubrir las necesidades del programa. De hecho, en la memoria elaborada se indicaba que debían ser 30, pero al revisar la aplicación, hemos detectado que aparecen 20.

#### CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

##### 6.1 - Líneas y equipos de investigación

Se solicita la inclusión de Bárbara Mausier, Lourdes Meroño, Doménico Cherubini, María José Macía Andreu y Juan Alfonso García Roca en el equipo de Salud-Gestión y a Alberto Castillo, Luis Manuel Martínez Aranda, Elena Marín Cascales, Cristian Marín Pagán y Tomás Freitas en el equipo de Educación Físico-Deportiva y Rendimiento. De forma paralela se solicita un ajuste de algunas líneas de investigación. En cuanto a la inclusión de nuevos doctores, en los dos últimos años se han producido varios movimientos de profesores de la UCAM a otras Universidades. A pesar de que muchos profesores siguen vinculados al programa de doctorado, necesitamos nuevos doctores que puedan asumir los nuevos alumnos del programa. Debido a la inclusión de estos nuevos doctores, se deben ajustar algunas de las líneas de investigación del programa sin que ellos afecte a los equipos de investigación.

Madrid, a 04/05/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina